LOTERIA DEL META	**PROCESO ADMINISTRATIVO**	GOBERNACIÓN DEL META
	LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS (PARCIAL O FINAL)	
CODIGO: FADM034	**VERSION: 1**	**FECHA: 17/07/2024**	**PÁGINA:1 de 1**

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO:	LOT 006 de 2026						
CONTRATISTA: Rep. legal	PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO						
RUT O NIT:	901.352.382-7						
PERIODO DE PAGO (Aplica para pagos por mensualidades):	N/A						
FECHA ELABORACIÓNDE LA CUENTA:	13/10/2026						
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	X	No.	04	FINAL		

Soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	CONTABILIDAD	JURÍDICA CARPETA ORIGINAL
1.	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago Parcial o Si hay adición o modificación del contrato o convenio)	X	X
2.	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO	X	X
3.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros)	X	X
4.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS	X	X
5.	COPIA ACTA DE INICIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
6.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	X	X
7.	COPIA MODIFICACION DEL CONTRATO O CONVENIO (Pago posterior a la modificación)	X	X
8.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	N/A	N/A
9.	COPIA NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR VIGENTE (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
10.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo) (Ver Nota 1)	X	X
11.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
12.	INFORME DEL CONTRATISTA	X	X
13.	INFORME DEL SUPERVISOR	X	X
14.	ACTA DE FINALIZACIÓN	N/A	N/A
15	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	N/A

Cordialmente

DAVID SEBASTIAN DONCEL ORDOÑEZ
Supervisor delegado

LOTERIA DEL META
NIT 800123949-4
REGISTRO PRESUPUESTAL
RP No. 00714

Beneficiario :PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S
Identificacion :901352382 (901352382)

Fuente	Centro	Rubro	Doc	Cruce	Valor
1	1	2.4.5.01.03.08.01-Loteria	CDP	185	$ 56,750,000.00
3	1	2.4.5.01.03.08.02-Controlal Juego Ilegal	CDP	185	$ 13,500,000.00
1	1	2.4.5.02.08.003.06.01-Loteria	CDP	185	$ 15,000,000.00
				Total	$ 85,250,000.00

OBJETO: ADICION CONTRATO LOT 06 DE 2026

Fecha de expedicion, 31 Julio de 2026

ELABORA

LOTERIA DEL META	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	01

ADICION No. 1 CONTRATO LOT 06 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA LOTERIA DEL META Y PRESTEZA SOLUCIONES S.A.S

CONTRATISTA:	**PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S**
OBJETO DEL CONTRATO:	
SUMINISTRO ELEMENTOS PUBLICITARIO Y SERVICIO DE CATERING PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN E IMPULSO DE MARCA- CAMPAÑAS CONTRA LEGALIDAD DE JUEGOS DE SUERTE AZAR, SEGUN LAS NECESIDADES COMERCIALES Y MISIONALES DE LA LOTERÍA DEL META "LA LLANERITA DE LOS COLOMBIANOS"	
VALOR INICIAL:	$17.600.000
VALOR ADICIÓN:	$85.250.000
CDP No.	00185 de fecha 09/07/2026
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	09/01/2026 al 31/12/2026
TÉRMINO DE PRORROGA:	N/A
FECHA:	14 de julio 2026

Entre los suscritos, **WILINTONG ORTIZ ARIAS**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Villavicencio (Meta), identificado con la cédula de ciudadanía número 86.056 935 de Villavicencio, obrando en nombre y representación de la **LOTERÌA DEL META**, mediante Decreto del 096 de 2024 expedido por la Gobernadora del Meta y posesionado según consta en el acta 054 de fecha 25/01/2024, facultada para contratar en nombre y representación de la Lotería del Meta, conforme lo establece el Reglamento Interno de Contratación, quien en adelante se denominará la LOTERIA y de la otra **ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO,** mayor de edad, domiciliado y residente en Villavicencio, identificado con la cedula de ciudadania No. 1.122.121.782 obrando en nombre y representación de la firma **PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S NIT. 901352382-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, con matrícula 362727 y quien en adelante para todos los efectos derivados del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición en valor al contrato No. LOT 06 -2026 de fecha 09 de enero de 2026, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

- Que el día 09 de enero de 2026, La Lotería del Meta y el contratista **ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO,** mayor de edad, domiciliado y residente en Villavicencio, obrando en nombre y representación de la firma **PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S NIT. 901352382-7**, suscribieron el contrato LOT 06-2026.
- Que a la fecha el contrato se encuentra vigente.

LOTERIA DEL META	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	01

ADICION No. 1 CONTRATO LOT 06 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA LOTERIA DEL META Y PRESTEZA SOLUCIONES S.A.S

- Que de conformidad con lo manifestado por el supervisor en informe de fecha 26 de junio de 2026 en tres (03) folios, se requiere adicionar los recursos al contrato LOT 06-2026 con fundamento que durante la vigencia 2026 se han incrementado las actividades comerciales , promocionales e institucionales previstas en el Plan de mercadeo 2026, las cuales buscan fortalecer el posicionamiento de la marca, "La llanerita de los colombianos", incrementar las ventas del producto , fidelizar la fuerza de la venta, fortalecer las relaciones con distribuidores y clientes estratégicos, así como el desarrollo de campañas de sensibilización de frente a la legalidad de los juegos de suerte y azar.
- Que, una vez revisado el expediente contractual, se determinó la necesidad de adicionar el valor del contrato, en razón al incremento de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, circunstancia que hace indispensable contar con recursos adicionales para garantizar la adecuada ejecución de las obligaciones pactadas, manteniéndose inalterado el objeto, las especificaciones técnicas y las demás condiciones esenciales del contrato.
- Que el supervisor a través del informe de fecha 26 de junio de 2026, sustenta la justificación técnica y económica para la suscripción de la presente adición y/o prorroga.
- Que de acuerdo al presupuesto estimado por el supervisor, el valor de la presente adición es de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE LEGAL** $85.250.000, valor que se encuentra soportado en el presupuesto oficial y los respectivos en items 10 estudios económicos y de mercado descrito del estudio previo de fecha julio 2026.
- Que la presente adición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento para la vigencia 2026.
- Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No.00185 de fecha 09 de julio de 2026, por valor de OCHENTA **Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE LEGAL $85.250.000**, para respaldar la adición.
- Que el contratista presenta propuesta económica para la presente adición.
- Que el contrato No. LOT 06 -2026, tiene como termino de ejecución inicial doce (12) meses.
- Que se cuenta con acta de inicio de fecha 09 de enero de 2026.
- Que la presente adición se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación de la Empresa Comercial Loteria del Meta y la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: "ADICIÓN PRORROGA AL CONTRATO No. LOT 06-2026 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO ELEMENTOS PUBLICITARIO Y SERVICIO DE CATERING PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN E IMPULSO DE

LOTERIA DEL META	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	01

ADICION No. 1 CONTRATO LOT 06 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA LOTERIA DEL META Y PRESTEZA SOLUCIONES S.A.S

MARCA- CAMPAÑAS CONTRA LA ILEGALIDAD DE JUEGOS DE SUERTE AZAR, SEGUN LAS NECESIDADES COMERCIALES Y MISIMISIONALES DE LA LOTERÍA DEL META "LA LLANERITA DE LOS COLOMBIANOS".

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado y la propuesta económica del contratista, será de **OCHENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($85.250.000) M/CTE,** discriminados como se muestra a continuación:

ITEM		UNIDAD MEDIDA	CANT	V/R U	V/R TOTAL
1	Chalecos de Clima Frio	UND	300	$ 100.000	**$ 30.000.000**
2	Muleras Capiri Sublimadas a Color	UND	500	$ 10.000	**$ 5.000.000**
3	Mugs estándar en porcelana de 11onz con logo a color.	UND	600	$ 7.500	**$ 4.500.000**
4	Lapicero Denver marcado con logo a color.	UND	1500	$ 4.500	**$ 6.750.000**
5	Camibuso blanco estampado con logo de la lotería del Meta.	UND	400	$ 28.500	**$ 11.400.000**
6	Abanicos publicitarios full color por millar. (4.000)	MT	2	$ 2.000.000	**$ 4.000.000**
7	Sombreros tipo Pija sublimados con logo.	UND	20	$ 155.000	**$ 3.100.000**
8	Bonos regalo para entrega redimibles por el valor de 50.000 cada unidad.	UND	100	$ 55.000	**$ 5.500.000**
9	Desayunos	UND	600	$ 25.000	**$ 15.000.000**
TOTAL					**$ 85.250.000**

LOTERIA DEL META	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	01

ADICION No. 1 CONTRATO LOT 06 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA LOTERIA DEL META Y PRESTEZA SOLUCIONES S.A.S

CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO DE LA ADICION: El valor objeto de la presente adición será pagado en las mismas condiciones, forma y oportunidad de pago establecidas en el Contrato No. LOT-006-2026. En consecuencia, la presente modificación únicamente incrementa el valor del contrato, manteniéndose vigente el plazo de ejecución inicialmente pactado en el contrato principal, sin que se produzca prórroga o modificación del término de ejecución .

CLAUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato LOT 06-2026, no modificadas por la presente adición No.. permanecen vigentes así como su exigibilidad.

CLAUSULA QUINTA -GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a los ajustes en valor y plazo establecidos en la presente adición y/o prorroga si hay lugar a ellas.

CLAUSULA SEXTA -DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Presupuesto oficial. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3) estudio previo. 4) documentos que se generen durante el desarrollo de la presente adición.

CLAUSULA SÉPTIMA -PERFECCIONAMIENTO Y EPJECUCIÓN: La presente adición se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes-

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) a los catorce (14) días del mes de julio de 2026

WILINTNG ORTIZ ARIAS LOTERIA DEL META	**ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO** CC. 1.122.121.782 RL/ PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS NIT. 901352382-7
Ordenador del Gasto	**Contratista**
Vo. Bo. Jefe Oficina de Juridica y Apuestas Permanentes	

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	LOT-006-2026 del 09 de enero de 2026			
CONTRATISTA / CONVENIO				
NOMBRE DE CONTRATISTA:	**Presteza Soluciones y Servicios S.A.S**			
CC:	901352382			
REPRESENTANTE LEGAL:	Eliana María Velandia Chavarro			
C.C.	1122121782			
Supervisor:	David Sebastian Doncel Ordoñez			
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)				
"SUMINISTRO ELEMENTOS PUBLICITARIO Y SERVICIO DE CATERING PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCION E IMPULSO DE MARCA-CAMAPAÑAS CONTRA LA ILEGALIDAD DE JUEGOS DE SUERTE AZAR, SEGÚN LAS NECESIDADES COMERCIALES Y MISIONALES DE LA LOTERIA DEL META "LA LLANERITA DE LOS COLOMBIANOS".				
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)				
Villavicencio, Meta				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Números y letras	Ciento Setenta Y Cuatro Millones Seiscientos Mil Cuarenta Pesos mcte legal ($174.600.040)			
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El mismo podrá exceder la vigencia 2026.			
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	09/01/2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	31/12/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:	00010	VIGENCIA:	09/01/2026	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.01.03.08.01 – Lotería - $87.035.030 2.4.5.01.03.08.02 – Control al juego y azar – $33.475.010 2.4.5.01.03.08.03 – Otros - $13.390.000 2.4.5.02.08.003.06.01 - Lotería - $26.455.000 2.4.5.02.08.003.06.02 - Control al juego y azar – $10.175.000 2.4.5.02.08.003.06.03 – Otros - $4.070.000			
VALOR ADICIÓN: Números y letras	($85.250.000) OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE LEGAL			
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	00714	NO APLICA	VIGENCIA:	31/07/2026
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	2.4.5.01.03.08.01 – Lotería - $56.750.000 2.4.5.01.03.08.02 – Control al juego y azar – $13.500.000 2.4.5.02.08.003.06.01 - Lotería - $15.000.000			
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)				
1. Realizar la entrega de los elementos contratados, según demanda, en las fechas que establezca la entidad en cantidad, unidad de medida y demás especificaciones técnicas establecidas por la LOTERÍA DEL META. 2. Garantizar el cumplimiento total del contrato dentro del plazo estimado. 3. Suministrar los elementos en excelente calidad, por lo cual cuando el supervisor determine que un elemento es de baja calidad y no corresponde a los elementos contratados podrá solicitar el cambio de los mismo, de poder descontar de los pagos aquellos elementos que no cumplen, el contratista sin ningún costo adicional cambiar los artículos entregados, en un plazo máximo de tres (03) días. 4. Cuando los productos y/o elementos requieren garantía, está deberá entregarse por escrito en los términos de la ley 1480 de 2011 y de la circular				

única de la superintendencia de industria y comercio. 5. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos y servicios ofrecidos durante la ejecución del contrato. 6. Garantizar toda la logística necesaria para llevar a cabo la entrega de los desayunos y refrigerios en los puntos de entrega coordinados previa solicitud del supervisor 7. Prestar oportunamente los servicios de catering como se describe en el objeto del contrato, con óptimas condiciones de calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas por la Lotería del Meta para cada evento en los lugares y fechas establecidas. 8. Ser responsable de la selección, control y pago de proveedores que garantice el cumplimiento de los servicios contratados y productos adquiridos. 9. Elaborar las actas que se requieran.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

Los pagos serán parciales hasta terminar la ejecución contractual o agotar el total del presupuesto del presente contrato, previa solicitud de la LOTERÍA DEL META, cumplimiento con las condiciones técnicas de los elementos publicitarios descritos en el estudio previo, previa presentación para cada pago de los siguientes documentos: 1. Informe del contratista detallando los elementos entregados y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del supervisor del contrato en el que debe constar la entrega de los elementos publicitarios. 2. Factura electrónica. 3. Certificado de paz y salvo de la seguridad social integral y parafiscal, si corresponde. 4. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 5. Formato de entrada a satisfacción por el almacén de la Lotería del Meta. 6. De entrada a satisfacción por el almacén de la Lotería del Meta. PARÁGRAFO PRIMERO: El pago de la contraprestación será conforme a los valores asignados a los bienes y servicios ofrecidos en la propuesta de fecha 02 de enero de 2026 y que se entregarán a la entidad según demanda durante el plazo de ejecución sin exceder el presupuesto oficial del contrato 2026.

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Adición	14/07/2025	$85.250.000	
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	DOCE (12) MESES	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	31/12/2026
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	(259.850.040) DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA PESOS MCTE LEGAL		

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:(Transcribir la cláusula del contrato Si aplica)

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: N/A

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Nombre	Valor a afectar
00714	2.4.5.01.03.08.01	Lotería	$56.750.000
	2.4.5.01.03.08.02	Control al juego y azar	$13.500.000
	2.4.5.02.08.003.06.01	Lotería	$15.000.000

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	4	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	NO APLICA							

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos
Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo

N/A	
No. / FECHA DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: (contrato de suministro)	• 28 DE MAYO DE 2026 • 14 DE AGOSTO DE 2026 • 28 DE AGOSTO DE 2026

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL

Concepto	Valor	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
		Del	Al	
Anticipo	N/A	N/A	N/A	50%
Pago realizado en el informe No. 01	$113.990.040	09/01/2026	16/03/2026	65.29%
Pago realizado en el informe No. 02	$51.310.000	17/03/2023	11/05/2026	29.39%
Pago Autorizado en el Presente Informe	$9.300.000	12/05/2026	11/08/2026	5,33%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	09/01/2026	31/12/2026	0%
Valor Total del Contrato Inicial	$174.600.040	09/01/2026	31/12/2026	100%

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICION

Concepto	Valor	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
Pago Autorizado en el Presente Informe	$23.240.000	12/08/2026	12/09/2026	27,3%
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$62.010.000	13/09/2026	31/12/2026	72,7%
Valor Total de la Adición	$85.250.000	12/08/2026	31/12/2026	100%

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de: (Mes-año)	N/A
	Planilla No.	N/A
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el revisor fiscal o Representante legal, según sea el caso. (Especificar quien lo expide y fecha)	Certificado por el Revisor Fiscal para el mes de agosto.

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, el día trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

DAVID SEBASTIAN DONCEL ORDOÑEZ
Supervisor delegado

PRESTEZA
Soluciones y servicios

Factura electrónica de venta
PRE541

NIT. 901.352.382-7
Cel. 323 230 4805
gtransportesas@gmail.com

Persona Juridica
No Responsable de IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
No Somos Autorretenedores

KM 5 Predio el Palmar Vda la Esmeralda Acacias (Meta) - CL 3 Sur 28a 20 Brr Bosques de Rosa Blanca Villavic

Resolución DIAN 18764102838201 Prefijo: PRE Rango 466 al 5000 Vigencia 10/12/2025 hasta 10/12/202

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
LOTERIA DEL META	**07/10/2026**	**$ 23.240.000,00**
NI No. : 800123949-4	VENDEDOR	
DIRECCION : CL 38 32 37	-	
TELEFONO : 6716295	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : VILLAVICENCIO **PAIS :** Colombia	15/10/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	41359501	400 MULERAS CAPIRI SUBLIMADAS A COLOR	$ 3.361.345,00
2	41359501	500 MUGS ESTANDAR EN PORCELANA DE 11 ONZ CON LOGO COLOR	$ 3.151.261,00
3	41359501	240 CAMIBUSO BLANCOESTAMPADO CON LOGO DE LA LOTERIA DELMETA	$ 5.747.899,00
4	41359501	4000 ABANICOS PUBLICITARIOS FULL COLOR PORMILLAR	$ 3.361.345,00
5	41359502	30 BONOS REGALO PARA ENTREGA REDIMIBLES	$ 1.650.000,00
6	41401501	120 DESAYUNOS	$ 2.777.778,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 6

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 20.049.628,00
Impuesto al consumo 8%	$ 2.777.778,00	8%	$ 222.222,00
IVA liquidado	$ 15.621.849,00	19%	$ 2.968.150,00
VALOR TOTAL :			$ 23.240.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 15/10/2026	$ 23.240.000,00

VALOR (en letras) : VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESO

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas y Responsable impuesto a las ventas
Factura a crédito, plazo hasta 15/10/2026.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

CUFE:

Fecha emisión:

Fecha validación DIAN:

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

PRESTEZA
Soluciones y servicios

Calle 47 A N 41 – 72 Panorama
Tel: 323-2304805
e-mail: gtransportesas@gmail.com

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

PERSONA JURIDICA

Villavicencio, 07 de octubre de 2026.

Señores
LOTERIA DEL META
Villavicencio, Meta

Margarita María Ríos Villada identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.121.840.874 expedida en Villavicencio y Tarjeta Profesional No. 178720-T, actuando en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S con NIT 901.352.382-7, manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, así como a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales ARL, efectuándose los correspondientes pagos de acuerdo con la nómina de los últimos seis (6) meses.

Esta certificación se expide de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Atentamente,

MARGARITA MARÍA RÍOS VILLADA
Revisora Fiscal.
T.P 178720-T

ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO
Representante legal de Presteza Soluciones y Servicios
C.C. 1.122.121.782

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901352382	7	PRESTEZA SOLUCIONES & SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COFREM	KM 5 PD EL PALMAR VDA LA ESMERALDA	ACACIAS-META	6700156	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	658560611	9511158983	E	2026/09/18	2026/09/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$6,538,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COFREM (10 Afiliados)						$23,632,150	$3,714,600			$23,632,150	$945,800			$22,630,340	$905,600			$23,632,150	$905,800		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 4 (1 Afiliados)						$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$261,000		$0	$0
Ciudad: ACACIAS Depto: META (1 Afiliados)						$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$261,000		$0	$0
1	CC	1112460009	NILLAN DIEGO	230301	30	$6,000,000	$960,000	EPS005	30	$6,000,000	$240,000	CCF34	30	$6,000,000	$240,000	14-7	30	$6,000,000	$261,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)						$9,052,715	$1,448,600			$9,052,715	$362,300			$9,052,715	$362,300			$9,052,715	$47,500		$0	$0
Ciudad: ACACIAS Depto: META (4 Afiliados)						$9,052,715	$1,448,600			$9,052,715	$362,300			$9,052,715	$362,300			$9,052,715	$47,500		$0	$0
2	CC	1121858600	GALINDO MARIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
3	CC	1049794345	MARTINEZ MARIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
4	CC	1122121782	VELANDIA ELIANA	230301	30	$3,800,000	$608,000	EPS005	30	$3,800,000	$152,000	CCF34	30	$3,800,000	$152,000	14-7	30	$3,800,000	$19,900	30	$0	$0
5	CC	1121885934	VELASQUEZ YURY	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)						$8,579,435	$1,371,000			$8,579,435	$343,500			$7,577,625	$303,300			$8,579,435	$597,300		$0	$0
Ciudad: ACACIAS Depto: META (5 Afiliados)						$8,579,435	$1,371,000			$8,579,435	$343,500			$7,577,625	$303,300			$8,579,435	$597,300		$0	$0
6	CC	1121831549	CARDENAS JORGE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	1121884278	CARDENAS JOSE	230301	27	$1,575,815	$252,200	EPS005	27	$1,575,815	$63,100	CCF34	27	$1,575,815	$63,100	14-7	27	$1,575,815	$109,700	27	$0	$0
8	CC	83233944	CARDOSO EDWAR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	7838091	MUÑOZ JUAN	230201	30	$1,750,905	$210,200	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
10	CC	17390033	TRIANA NELSON	230301	30	$1,750,905	$210,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,500,600	$60,000	14-7	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$23,632,150	$3,781,600			$23,632,150	$945,800			$22,630,340	$905,600			$23,632,150	$905,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901352382	7	PRESTEZA SOLUCIONES & SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTINTES	COFREM	KM 5 PD EL PALMAR VDA LA ESMERALDA	ACACIAS-META	6700156	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	658560611	9511158983	E	2026/09/18	2026/09/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$6,538,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	D	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAI
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$3,781,600	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004		1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808		7	$2,941,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739		2	$560,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$905,800	$0					$0	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503		10	$905,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$905,600	$0					$0	
COFREM	CCF34	892,000,146		10	$905,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$945,800	$0					$0	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372		1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440		9	$875,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				10	$6,538,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

OR A PAGAR
$3,781,600
$280,200
$2,941,000
$560,400
$905,800
$905,800
$905,600
$905,600
$945,800
$70,100
$875,700
$6,538,800

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 1 F 5 9 1 B 7 E A 9 1 C 9 7 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARGARITA MARIA RIOS VILLADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121840874 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 178720-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

178720-T



MARGARITA MARIA
RIOS VILLADA
C.C. 1121840874
RESOLUCION INSCRIPCION 237 FECHA 30/05/2013
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190272

107285

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com